



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVA

DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 8471/2023-CR, ACOMPAÑA TEXTO SUSTITUTORIO, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL-TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE MATARANI, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE UN DESEMBARCADERO ARTESANAL-TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE MATARANI, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción de la infraestructura y el equipamiento de un desembarcadero pesquero artesanal-turístico en la localidad de Matarani, de la provincia de Islay, del departamento de Arequipa, con la finalidad de modernizar la actividad pesquera artesanal, optimizar la utilización de los recursos hidrobiológicos, promover la producción con valor agregado, y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias, fortaleciendo así el desarrollo de la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal, en contribución al crecimiento económico y turístico del citado departamento.

Para tal fin, el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de la Producción y de Comercio Exterior y Turismo, coordina con el Gobierno Regional de Arequipa, con la Municipalidad Provincial de Islay y la Municipalidad Distrital de Islay, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Lima, 19 de agosto de 2025



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 17:26:45-0500